

CONVOCATORIA DE MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO S.A PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO ARTESANAL O ARTÍSTICO “HECHO EN MADRID” EN LAS TIENDAS DE LAS OFICINAS DE TURISMO MUNICIPALES

INTRODUCCIÓN

La Ciudad de Madrid hasta el año 2020 se había situado como un destino turístico de primer orden con 10,4 millones de viajeros en 2019, siendo el primer destino turístico de España y uno de los principales grandes destinos urbanos de la Unión Europea.

Sin embargo, en marzo de 2020, la alarma sanitaria provocada por el COVID19, ha supuesto el cierre total de la actividad del sector turístico madrileño.

Bajo la premisa de que el Sector Público debe poner de su parte todos los esfuerzos necesarios para recuperar la actividad turística anterior, que vuelva a crecer de forma sostenible y se consolide como uno de los principales motores de nuestro tejido económico, es por lo que el Área de Turismo del Ayuntamiento de Madrid tiene que redoblar los esfuerzos en la consecución de sus objetivos en la promoción y difusión turística de la ciudad, de su imagen y en su proyección nacional e internacional, así como la gestionar los servicios municipales orientados a la asistencia y fidelización del turista.

En el sentido descrito anteriormente, el Ayuntamiento de Madrid viene apostando porque el sector creativo artístico madrileño desempeñe un importante papel en la proyección de la imagen de nuestra ciudad, por lo que el Área de Turismo, al objeto de promocionar a dicho sector, a puesto a su disposición las tiendas de las oficinas de turismo (Casa de la Panadería, Faro de la Moncloa, CentroCentro y tiendaoficialdemadrid.es) con la iniciativa “**HECHO EN MADRID**”.

Después del éxito de la primera convocatoria el Ayuntamiento de Madrid quiere seguir apostando por esta propuesta “**HECHO EN MADRID**” que, como la anterior, se quiere implantar en dos líneas de actuación diferentes:

1. La **EXPOSICIÓN** de creaciones del Sector Artesanal madrileño, que dispondrá de espacios en las tiendas antes mencionadas.
2. La **COMERCIALIZACIÓN** de productos artesanales o artísticos personalizados y exclusivos de interés turístico.

Una vez más, la selección de creaciones o productos de ambas líneas se producirá a través de Convocatoria Pública.

En este caso, a continuación, se da redacción a la BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO ARTESANAL O ARTÍSTICO “HECHO EN MADRID” EN LAS TIENDAS DE LAS OFICINAS DE TURISMO MUNICIPALES.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Área de Turismo del Ayuntamiento de Madrid, integrante de la empresa municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A., (Madrid Destino, en adelante) convoca a los creadores artísticos madrileños que estén interesados en proyectar su obra entre los turistas que nos visitan y vecinos de la propia ciudad, a que puedan presentar sus propuestas de **creaciones artísticas personalizadas y exclusivas** para su suministro y posterior venta en las tiendas de las oficinas de turismo municipales

1. Requisitos a cumplir por los productos presentados. -

La presente convocatoria va dirigida a la selección de productos artesanales o artísticos para ser adquiridos por Madrid Destino y posteriormente vendidos en las tiendas de las oficinas de turismo municipales.

Para que un producto se considere “**HECHO EN MADRID**” debe, obligatoriamente, ser una **creación exclusiva y personalizada**, además ha de cumplir alguna de las siguientes características:

- Guardar vinculación con la historia y cultura madrileña, o sus valores o estilo de vida.
- Ser elaborado con materiales reciclados.
- Aportar un valor social, tal como estar realizado por personas en situación de vulnerabilidad, con diversidad funcional, etc.
- Recuperar oficios antiguos.

Se establecen las siguientes categorías de productos:

- Libros.
- Obras Gráficas (grabado, impresión, fotografía y pintura), cuyo tamaño no exceda de 30 cm por 21 cm.
- Artesanía en piel, madera, cerámica, cristal, metales, etc.
- Joyería y bisutería.
- Textiles.
- Alimentos no perecederos.
- Decorativos y/o útiles

2. Documentación a presentar por los solicitantes. -

Los solicitantes deberán remitir sus propuestas a la “Tienda Casa de la Panadería”, sita en la Plaza Mayor, 27. 28012-MADRID, a través de cualquiera de los canales que dejen constancia fehaciente de su presentación, siendo uno de ellos la dirección electrónica: tienda@esmadrid.com.

En el “Asunto” de dicho correo se deberá de especificar:

CONVOCATORIA VENTA PRODUCTOS “HECHO EN MADRID”. (Seguido del nombre del creador o establecimiento)”.

Cada Solicitante podrá proponer un máximo de 2 productos, que acompañará, según el Modelo del Anexo I de esta convocatoria, con la siguiente información:

- Datos de identificación y contacto del creador o establecimiento:
 - datos fiscales (nombre o razón social, NIF/CIF, dirección fiscal),
 - datos de contacto (persona de contacto, email, teléfono y cargo).
- Presentación del creador y/o del establecimiento (máximo 800 palabras).
- Justificación de concurrencia de requisitos solicitados.
- Descripción detallada de cada producto a presentar (**máximo 2**):
 - nombre del producto,
 - materiales utilizados,
 - precio unitario venta al público,
 - descripción de la personalización/exclusividad del producto
 - especificaciones técnicas
- Documentación gráfica (máximo 5 imágenes por producto), que pueden ser:
 - fotografías, en caso de tener un prototipo desarrollado
 - bocetos o planos.

Madrid Destino podrá requerir documentación complementaria a las solicitudes presentadas o muestras de los productos para una mejor comprensión de las mismas.

Para cualquier aclaración relacionada con las bases de la convocatoria y consultas adicionales puede contactar con Madrid Destino a través del email tienda@esmadrid.com, especificando en el asunto “CONVOCATORIA VENTA PRODUCTOS “HECHO EN MADRID”. (Seguido del nombre del creador o establecimiento)”.

3. Presentación de solicitudes y aceptación de las Bases.-

La Presentación de la Solicitud supone la aceptación de estas Bases y será formulada siguiendo el Modelo que se incluye con Anexo I de estas Bases.

Plazo de presentación. -

El plazo de presentación terminará el día 11 de marzo a las 12,00 horas.

Proceso de Selección. -

1º) Se convocarán reuniones de evaluación, según el apartado 5 de estas Bases, donde se determinará qué solicitudes son susceptibles de ser aprobadas y cuáles resultan excluidas por no reunir los requisitos exigidos en estas Bases.

2º) Las solicitudes aprobadas serán ordenadas atendiendo a diversos criterios, como:

- Originalidad del producto.
- Estrategia de comercialización de “Tienda Casa de la Panadería”.
- Posibilidades de comercialización del Producto.
- Orden de llegada de la Solicitud.

4. Condiciones de Comercialización. -

Madrid Destino seleccionará un máximo de 20 productos y se compromete a que el total de pedidos de cada producto seleccionado sumen un valor mínimo de 300 euros (IVA excluido), durante la vigencia del contrato que firmen ambas partes.

Los solicitantes se comprometen a respetar y cumplir las siguientes condiciones en relación a la comercialización de sus productos por Madrid Destino:

1. La propuesta incluirá un Precio de Venta al Público para cada producto, desglosando el IVA correspondiente.
2. El precio a satisfacer por Madrid Destino (o la empresa seleccionada por ésta) por cada producto será el 80% del PVP excluido el IVA.
3. Los Productos serán suministrados en la “Tienda Casa de la Panadería” sita en la Plaza Mayor, 27 en perfecto estado de conservación y acompañados del albarán correspondiente.
4. El proveedor suministrará las unidades de productos a demanda de los responsables de “Tienda Casa de la Panadería”, mientras el contrato esté vigente y tendrá que hacer llegar sus productos en el plazo máximo de **un mes** desde que le fueran solicitados,

- valorándose la posibilidad de hacer una primera entrega dentro de este plazo y otras entregas posteriores al mismo.
5. Cada producto será suministrado con el expositor y el embalaje para su venta que le corresponda.
 6. El proveedor facturará siguiendo el procedimiento establecido por Madrid Destino, desglosando Impuestos y retenciones correspondientes.
 7. Madrid Destino (o la empresa por ella delegada) solo abonará los servicios efectivamente prestados.

5. Reunión de Evaluación

Con el objetivo de poder evaluar las solicitudes presentadas, la Dirección de Turismo de Madrid Destino convocará las correspondientes reuniones de evaluación a las que se refiere la presente convocatoria. A las mismas asistirán:

- Concejala de Turismo o persona en quien delegue.
- Director/a de Turismo de Madrid Destino
- Director/a del Departamento de Turismo responsable de la comercialización turística
- Responsable de la Comercialización de Productos Turísticos.
- Técnico/a de Comercialización de Productos Turísticos.
- Asesores invitados por la Dirección de Turismo.

La Dirección de Turismo de Madrid se reserva la posibilidad de seleccionar o rechazar alguna de las propuestas presentadas en función de la concordancia o no con los objetivos estratégicos de comercialización dictados por dicha Dirección.

De esta reunión se levantará una actilla dando conocimiento de las decisiones que se tomen a los interesados.

ANEXO I

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTO ARTESANAL O ARTÍSTICO “HECHO EN MADRID” PARA LA “TIENDA CASA DE LA CASA DE LA PANADERÍA”

1. Datos de identificación y contacto del creador o establecimiento.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
NIF/CIF:	
DIRECCIÓN FISCAL (CALLE, AVDA., ETC.), Nº, Piso, Puerta, etc.	
Código Postal - Localidad	
PERSONA DE CONTACTO:	
EMAIL:	
TELÉFONO:	
CARGO:	

2. Presentación del creador y/o del establecimiento (máximo 800 palabras).

3. Justificación de concurrencia de requisitos solicitados.

4. Descripción detallada del/de los productos a presentar (*Rellenar una ficha por cada producto*):

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
MATERIALES UTILIZADOS:	
PRECIO UNITARIO VENTA AL PÚBLICO SIN IVA:	
PRECIO UNITARIO OFERTADO A MADRID DESTINO SIN IVA:	
DESCRIPCIÓN DE LA PERSONALIZACIÓN/ EXCLUSIVIDAD DEL PRODUCTO	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	

5. Documentación gráfica.

Fotografías, en caso de tener un prototipo desarrollado, bocetos o planos (máximo 5 imágenes).